

ISISCOMERCIAL S.A.

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas de:
ISISCOMERCIAL S.A.

En calidad de Comisario de ISISCOMERCIAL S.A., debidamente designado por la Junta General de Accionistas, informo que hemos examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de Diciembre del 2011.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la comprobación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones importantes efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo antes mencionado expongo lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En base a la revisión, la Administración y las transacciones realizadas ha cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, los Títulos de Acciones, los Talonarios, y el Libro Expediente de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados de conformidad con las disposiciones legales.

23 ABR 2012

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado del Sistema de Control Interno Contable de la ISISCOMERCIAL S.A. pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones, por lo que no presentó debilidad sustancial del mismo en el ejercicio económico 2011.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para reducir el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

ASPECTOS LEGALES Y CONTABLES

ISISCOMERCIAL S.A., es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 5 de octubre del 2011, cuya actividad principal es el desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, ingeniería, arquitectura, diseño y dirección de proyectos de todo tipo de bienes raíces.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía presentan razonablemente, la situación de la empresa junto a sus anexos y auxiliares los mismos que han sido preparados en dólares americanos y para la aplicación de los mismos se han considerado y cumplido las normas y los Principios de la Contabilidad generalmente aceptados, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otras, así como sus resultados son los manifestados en los respectivos Balances del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, los cuales tienen respaldos suficientes y adecuados.

Al 31 de Diciembre del 2011 los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente del 2011, fueron cancelados en Enero del 2012.

En sus Estados Financieros han aplicado las normas, leyes y procedimientos relacionados con movimientos y transferencias de activos, pasivos y patrimonio, reconocimiento de ingresos y gastos.

25 ABR 2012

OPINIÓN E INTERPRETACIÓN FINANCIERA

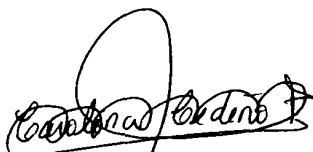
El análisis realizado como comisario se efectuó de conformidad a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de ISISCOMERCIAL S.A., de los cuales emito una opinión de acuerdo al examen efectuado. Estos presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011 de ISISCOMERCIAL S.A.

Agradezco la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Manta, 16 de Marzo del 2012



Carolina Cedeño Páez
Comisario

25 MAR 2012